

Bando publicado en el dia anterior, referente a la  
extincion de perros q. no tengan dueño, y andan por  
las calles de esta Poblacion q. muchas veces causan  
estructura fatales en la salubridad publica, con lo  
demas q. contiene: Entendido por este Ayuntamiento  
acuerda: Queda en su inteligencia

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por anterior sus secre-  
tario Encom. Mayorca de q. Certificamos y damos Fee =

Topete  
Garcia de  
Cortés

Y mandó el Sr. Don Juan Alvarez

*[Signature]*

Cavildo Extraord. En la Muy M. Ciudad de Cartagena y  
blor. Capitalaca de ella la tarde de hoy Veinteytres  
de Septiembre de mil ochocientos quince. Se congrega-  
ron a Cavildo extraord. los Srs. Don Juan de Dios Topete  
Gobernador Político y militar de esta Plaza, D. Lino  
García Campaña, D. Pedro Rato, D. Pe-  
dro Molla, Regidores, D. Rufino Beltrán, Diputado del  
Comun. D. Pedro Martin Torres Regidor y  
Procurador Judicial. y acordaron lo siguiente  
Citacion En este Ayuntamiento entro Bernardo Peris Porte-  
ro de Salamanca certifico haver citado a todos los

